

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6179** BARCELONA

EDICTO

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1885/2020 Sección: C1

NIG: 0801947120208022235

Fecha del auto de declaración. 20 de enero de 2021.

Clase de concurso. consecutivo.

concurzada. MARIA CARMEN FOCHS CASAS, con DNI:33889160V.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a AC ECOIURIS TEAM, S.L.P., quien designa a JUAN MESTRE VAZQUEZ.

Dirección postal: Paseo de Gracia, 117, 2-2 08008 de Barcelona.

Dirección electrónica: [info@bufetemestre.com](mailto:info@bufetemestre.com)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 8 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A210007355-1